



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina Regional Sudamericana

Segunda Reunión Virtual de Directores Generales de Aviación Civil de la Región Sudamericana sobre la Respuesta al COVID-19

(Lima, Perú, 22 de mayo de 2020)

Cuestión 3

del Orden del día Avance de la actividad “Mapa de riesgos de seguridad operacional”

AVANCE EN EL MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta a la reunión, información actualizada respecto al avance en el *mapa de riesgos de seguridad operacional de la Región SAM*, como área de focalización del marco estratégico de respuesta COVID-19, considerando las siguientes actividades relacionadas:

- la notificación de diferencias temporales en el subsistema COVID-19 CRD/EFOD
- la publicación de guías de referencia rápida (QRGs) de la OACI;
- la participación de la Oficina SAM y SRVSOP en el análisis de la QRGs; y
- el desarrollo de material de orientación sobre la gestión de los riesgos y exenciones temporales.

REFERENCIAS

- Carta AN 11/55-20/50 a los Estados del 03 de abril de 2020
- Áreas de focalización del plan estratégico tentativo: Reactivación ordenada y sostenimiento financiero del sistema de aviación civil.
- Proyecto Regional RLA 99/901

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Con fecha 3 de abril de 2020, la Secretaria General de la OACI, envió la carta AN 11/55-20/50 a los Estados, en la que comentó la necesidad urgente de reducir los riesgos que plantea la propagación de la COVID-19 por medio del transporte aéreo, y a la vez mantener operaciones esenciales de transporte aéreo y de velar por un regreso ordenado a la actividad normal a su debido tiempo.

1.2 Asimismo y conociendo que algunos Estados habían adoptado diversas medidas para que sus proveedores de servicios y el personal aeronáutico mantengan la validez de sus certificados, licencias y otras aprobaciones durante la pandemia de COVID-19, la Secretaria General alentó a los Estados a ser flexibles con las posiciones que adopten y que observen al mismo tiempo las obligaciones que les incumben en virtud del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*.

1.3 Una vez que se decretaron las restricciones de aislamiento físico y el cierre de fronteras, y se estimaron los efectos de la pandemia en la salud y economía, los Estados de la Región SAM consideraron la necesidad de establecer un marco estratégico para preparar a sus Autoridades y proveedores de servicios

en la reapertura de las operaciones aéreas como uno de los ejes fundamentales en la recuperación y sostenimiento financiero del sistema de aviación civil.

2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS POR CAMBIOS OPERACIONALES

2.1 A consecuencia de la pandemia por la COVID-19, han ocurrido cambios muy grandes en los sistemas de aviación civil de los Estados que ocasionaron el cierre casi por completo de las operaciones aéreas. Estos cambios seguirán ocurriendo hasta retornar a operaciones normales, por lo que los Estados y proveedores de servicios deberían identificar los peligros y analizar las consecuencias de los mismos y, utilizando el proceso de gestión de los riesgos, evaluar y mitigar todo riesgo de seguridad operacional tanto nuevo como modificado.

2.2 Ninguna operación debería realizarse en un sistema o contexto operacional modificado hasta que se haya evaluado todos los riesgos identificados de seguridad operacional existentes, es por ello que la OACI, la Oficina SAM y el SRVSOP junto con sus Estados están participando en las actividades de recuperación que se mencionan en la siguiente sección. Estas actividades se enmarcan en las áreas de focalización de reactivación ordenada y sostenibilidad financiera del marco estratégico de respuesta por la COVID-19.

3. AVANCE EN EL MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Notificación de diferencias temporales en el subsistema COVID-19 CRD/EFOD

3.1 Hasta la fecha, diez (10) de trece (13) Estados han completado la notificación, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela han notificado sus diferencias temporales en el subsistema CCRD/EFOD, quedando pendiente de notificación Guyana, Panamá y Surinam.

Publicación de guías de referencia rápida (QRGs) de la OACI

3.2 Para apoyar en la aplicación de las diferencias temporales, la OACI, con la participación de expertos en temas específicos de los Estados y de diferentes paneles, grupos de estudio y otros grupos de expertos de la industria, está desarrollando las QRGs. Hasta ahora, la OACI ha promulgado catorce (14) QRGs cuyo detalle se presenta en el **Apéndice A** de esta nota de estudio. Estas guías presentan orientación general sobre las posibles extensiones a las normas, sus mitigaciones y consideraciones operacionales.

Participación de la Oficina SAM y SRVSOP en el análisis de las QRGs

3.3 La Oficina SAM junto con los especialistas del SRVSOP se encuentran participando en el desarrollo de las QRGs de aeronavegabilidad (AIR) y operaciones (OPS), aportando con comentarios y definiciones de los problemas para que los especialistas y grupos de trabajo de OACI puedan desarrollar dichas guías.

3.4 En el mismo sentido, la Oficina SAM se encuentra participando en las reuniones semanales que convoca la Sede de la OACI a los representantes de todas las oficinas regionales. En estas reuniones se informa sobre el avance que ha realizado cada región en la notificación de diferencias y en la implementación de las medidas de seguridad operacional.

3.5 Sin bien es cierto que la Región SAM presenta un avance porcentual importante aún falta completar la tarea cuya meta debe ser del 100%. Esta información es imprescindible para reducir la incertidumbre regulatoria y permitir que los operadores aéreos puedan conocer previamente si las

exenciones otorgadas por su Estado de operación serán reconocidas por el Estado donde se sobrevuele o de destino. Si esta información no está disponible, podría generar dificultades en el inicio de las operaciones.

Desarrollo de material de orientación por parte del SRVSOP sobre la gestión de los riesgos y exenciones temporales

3.6 Para apoyar a los Estados en la gestión de los riesgos y exenciones temporales, el SRVSOP se encuentra desarrollado folletos de orientación para los Estados y circulares de asesoramiento (CA) para sus proveedores de servicios. Este material de orientación provee orientación y guía específica sobre los riesgos, mitigaciones y consideraciones operacionales posibles, que podrían presentarse al otorgar una extensión a los requisitos establecidos.

3.7 Este material de orientación también amplía el contenido de las QRGs y provee un marco para que los Estados gestionen sus riesgos de seguridad operacional durante la pandemia, antes de reiniciar operaciones normales y al inicio de estas operaciones. El material de orientación mencionado, está siendo elaborado por los especialistas del SRVSOP junto con los miembros de los paneles de expertos y grupos de tarea. En el **Apéndice B** de esta nota de estudio, se presenta una lista de los documentos desarrollados por el SRVSOP.

4. ACCIÓN SUGERIDA

4.1 Se sugiere a la Segunda Reunión virtual de Directores Generales de Aviación Civil de los Estados SAM:

- a) tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio y apéndices;
- b) solicitar a los Estados que todavía no han notificado sus diferencias, el completamiento de las diferencias temporales en el CCRD/EFOD;
- c) permitir la participación de los especialistas de los Estados en el desarrollo del material de orientación COVID-19;
- d) implementar el material guía desarrollado en los folletos de orientación y circulares de asesoramiento en preparación para el reinicio de las operaciones; y
- e) promover el retorno ordenado y seguro de las operaciones aéreas, cuando corresponda.

APÉNDICE A

GUÍAS DE REFERENCIA RÁPIDA (QRGS) DESARROLLADAS POR LA OACI

Licencias al personal (PEL) / Medicina aeronáutica (MED)

1. Extensión de la validez de la licencia y habilitación de la tripulación de vuelo **v1.0**
2. Evaluación médica – Extensión de la validez del certificado **v1.0**

Operación de aeronaves (OPS)

3. Requisitos de experiencia reciente piloto al mando, copiloto y piloto de relevo en crucero **v2.0**
4. Experiencia reciente helicóptero – Cualificación operacional de piloto al mando **v1.0**
5. Experiencia reciente avión – Cualificaciones de piloto al mando área, ruta y aeródromo (ARA) **v1.0**
6. Verificaciones de la competencia de los pilotos **v1.0**
7. Variaciones en las limitaciones existentes de tiempo de vuelo y de servicio **v1.0**
8. Programas de instrucción de los miembros de la tripulación de vuelo **v1.0**
9. Requisitos mínimos de la tripulación de cabina cuando se transporta carga en la cabina de pasajeros **v.1.0**
10. Requisitos de instrucción periódica de la tripulación de cabina **v1.0**
11. Instrucción periódica de mercancías peligrosas **v1.0**

Servicios de navegación aérea (ANS)

12. Extensión del requisito de experiencia reciente del ATCO **v1.0**
13. Alivio en la instrucción del ATCO a consecuencia de la expansión de la COVID-19 **v1.1**
14. Periodicidad de la inspección de vuelo de las ayudas a la navegación **v1.0**

APÉNDICE B

MATERIAL DE ORIENTACIÓN DESARROLLADO POR EL SRVSOP

Folleto de orientación

1. Folleto de orientación para el análisis y gestión de los riesgos aplicables a la extensión del vencimiento del certificado médico aeronáutico (CMA) por COVID-19;
2. Folleto de orientación para el análisis y gestión de los riesgos aplicables a la extensión del vencimiento del certificado de aeronavegabilidad (CofA) por COVID-19;
3. Folleto de orientación para el análisis y gestión de los riesgos aplicables a la extensión del vencimiento del certificado de una organización de mantenimiento aprobada (OMA) LAR 145 por COVID-19; y
4. Folleto de orientación para el análisis y gestión de los riesgos aplicables a la emisión de exenciones a los explotadores de servicios aéreos por el COVID-19.

Modelos de circulares de asesoramiento

1. Modelo de circular de asesoramiento (CA) para mantener la operatividad de aeronavegabilidad protegiendo al personal de mantenimiento
